ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DESARROLLO SOCIAL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION (MIPG) INFORME DE INTERVENCIONES EN SALUD	MMDS01.03.15.P001.F021	
		VERSIÓN	001

FECHA: 10/Abr/2026 **HORA: INICIAL** 02:00 pm **HORA: FINAL** 04:00 pm

LUGAR: Canchas gemelas, Madres FAMI Nubecitas, nuevo Amanecer, Barrio Mojica - Comuna 15.

ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN (Marca con X)

Sensibilización [] Capacitación [X] Acompañamiento [] Seguimiento [] Jornada []

Articulación [] Otro, Cuál: _____

TIPO (Marca con X)

Individual [] Colectiva [X]

MODALIDAD (Marca con X)

Virtual [] Presencial [X]

DATOS DEL ENTORNO (Marca con X)

Educativo [X] Comunitario [] Laboral [] Institucional [] Hogar []

Datos de quien recibe la intervención: Madres Usuarias
Nombre o Institución: Madres Modalidad FAMI, Nubecitas, Nuevo Amanecer
Contacto: Mónica Morales
Correo: 317 3206674035

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

OBJETIVO: Apoyar acciones de educación y comunicación para la salud y en la prevención de riesgos sanitarios del ambiente, dirigida a los grupos de valor que se encuentran en los territorios priorizados, promoviendo factores protectores con énfasis en el autocuidado, el de la familia y comunidad.

ORDEN DEL DÍA:

1. Apertura y desarrollo de la capacitación de "Vivienda Saludable".
2. Objetivos de la Capacitación.
3. Desarrollo pedagógico de la capacitación del tema "Vivienda Saludable". Se utiliza material lúdico imágenes alusivas a los factores de riesgos sanitarios y del ambiente con el objetivo de que los asistentes interactúen a medida que el ejercicio sea orientado por el funcionario.
4. Varios.
5. Resultados alcanzados.
6. Conclusiones o recomendaciones

DESARROLLO DE LA INTERVENCIÓN:

1. **Apertura y desarrollo de la Capacitación de "Vivienda Saludable".**

Teniendo en cuenta la planificación de la capacitación en el tema de "Vivienda Saludable" en la cual sus contenidos están orientados a la promoción de factores protectores en salud ambiental y prevención de enfermedades asociadas que permitan disminuir los eventos en salud que afectan la población, en el marco de las acciones en el Entorno Educativo, esta capacitación se concertó previamente con las señoras Mónica Morales y Luz Alba Molina, Madres modalidad FAMI, Barrio Mojica - Comuna 15.

Se realizó la apertura de la capacitación el día 10 de abril, donde la Técnica se presentó ante los asistentes y expuso de manera breve los temas y contenidos que serían abordados a lo largo de la capacitación; higiene locativa, manejo adecuado del agua para el consumo humano, manejo adecuado de residuos líquidos y sólidos, inocuidad de los alimentos, tenencia responsable de animales de compañía, control de roedores y vectores en el hogar (Dengue, Chikungunya y Zika), generalidades sobre el sello de no discriminación, código de Policía y ley anticorrupción y atención al ciudadano.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2. Objetivos de la Capacitación.

Objetivo General: Promover el cambio de conductas y hábitos que contribuyan al mejoramiento de las condiciones sanitarias, ambientales y sociales de la población que habita en los Territorios Priorizados del Distrito Santiago de Cali.

Objetivos Específicos:

- Promover prácticas, conductas y hábitos saludables en beneficio de la familia y su entorno.
- Sensibilizar a la población para el desarrollo de habilidades que permitan mejorar sus condiciones sanitarias, ambientales y sociales en los diferentes entornos de vida cotidiana.
- Orientar a la población para que identifiquen los factores de riesgos sanitarios y del ambiente que afectan la salud y los intervengan.

3. Desarrollo Pedagógico de la Capacitación del tema "Vivienda Saludable".

Higiene locativa: Se informó a los participantes que la vivienda es un lugar importante para el desarrollo Humano, el cual debe de tener una buena higiene para mitigar las enfermedades que afecten la familia y el entorno; haciendo énfasi revención de accidentes teniendo cuidado con el uso de gradas y cables expuestos como para la población infantil, techos y paredes adecuadas entre otros.

Manejo adecuado del agua: Se informó a los participantes que llegado el caso deben almacenar agua en la vivienda, debe contar con un recipiente limpio con tapa hermética. De igual manera, el recipiente para sacar el agua debe estar limpio y solamente destinado para este fin.

- Evite almacenar agua en tanques de lavadero o lavaplatos para consumirla directamente, este almacenamiento debe ser temporal y no mayor de 48 horas (2 días), con el fin de evitar los criaderos de zancudos transmisores de dengue:
- En sitios donde se cuente con tanque(s) de almacenamiento de agua para consumo humano, se deberá realizar labores adicionales de mantenimiento, lavado, limpieza y desinfección de los mismos cuando se presenten cortes de suministro que puedan afectar la calidad del agua
- Haga un uso eficiente del agua, disminuir su uso en actividades como lavado de pisos, carros, motos etc. El agua disponible tiene prioridad para consumo humano.
- Denunciar las conexiones fraudulentas al acueducto, daños en la red o el desperdicio de agua.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Manejo adecuado de residuos líquidos y sólidos: Se orientó en los siguientes aspectos acorde a los lineamientos del PGIRS del municipio.

- En bolsas diferentes, teniendo en cuento el código de colores: blanco (Residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, multicapa, papel y cartón.), negro (Para depositar los residuos no aprovechables como servilletas papeles metalizados, contaminados con comida) y verde (Para depositar residuos orgánicos aprovechables como restos de comida y desechos agrícolas.).
- Recuerda disponer las bolsas muy bien selladas en los lugares y en los horarios que ha establecido la empresa de aseo del sector. Así facilitas el trabajo de los operadores de la empresa y cuidar los espacios públicos de tu cuadra.
- Si requiere botar muebles, colchones, enseres o escombros llama a la línea de atención de la empresa de aseo y coordina su recolección. El número lo encuentras en la factura del recibo, también puedes llamar desde un teléfono fijo al 110.
- Si en tu vivienda hay algún paciente con cuidados especiales, recuerda disponer los residuos en doble bolsa y sellarlas muy bien. Cuando saques los residuos para que sean recogidos por el carro recolector, marca la bolsa con una X y desinfectarla con alcohol o límpido.

Inocuidad de alimentos: En el marco de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional - eje "Calidad e inocuidad de los alimentos" se orientó a los asistentes en la prevención de ETAS, implementando las prácticas higiénicas sanitarias que se relacionan a continuación.

- Desinfectar las bolsas: Externamente antes de ingresar la vivienda, con alcohol en atomizador o spray.
- Desinfectar frutas y verduras antes de almacenar así:
- Lavarlas con agua.
- Desinfectarlas utilizando 5 gotas de límpido de uso doméstico disuelto en un litro de agua, sumergiendo las frutas y verduras durante 10 minutos y enjuagar nuevamente.
- Dejar escurrir o secar a temperatura ambiente y si es posible secar con toalla desechable para almacenar o consumir.
- En frutas como la mora y el tomate de árbol o vegetales como las habichuelas, se pueden sumergir en agua hirviendo para su preparación o congelamiento. En este tipo de alimentos no se utiliza límpido o hipoclorito.

Tenencia responsable de animales de compañía: Se informó a la población asistente haciendo énfasis en la prevención de las enfermedades zoonóticas, promoción de la vacuna antirrábica, control de la población canina y felina a través de la esterilización, higiene y buen trato. Recordar que el animal de compañía debe salir con su collar o trailla, correa, bolsa para la recolección de sus excretas y si

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

son perros de razas especiales deben de salir con bozal.

Prevención y control del vector Aedes Aegypti: Se orientó a la comunidad Para evitar la propagación de vectores, principalmente el zancudo transmisor del Dengue, Chikungunya y Zika, se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Mantener limpios de escombros o inservibles los patios y alrededores de la vivienda; con el fin de evitar el estancamiento de agua y proliferación del mosquito AEDES AEGYPTI.
- Mantener con tapa todos los recipientes en los cuales se almacena o deposita agua.
- Eliminar en sus viviendas o lugares de trabajo los depósitos con agua estancada.
- Comunicar a los vecinos estas acciones para prevenir la formación de otros criaderos.

Así mismo se orientó al ciudadano en consultar al médico o EPS en caso de presentar los siguientes síntomas de alarma para; Enfermedades Diarreica Aguda como: diarrea repentina y acuosa, que la persona vomita lo que ingiere y se le dificulte tomar líquidos vía oral, señales de deshidratación sequedad de mucosas, sed intensa, calambres musculares y debilidad moderada o severa como ojos hundidos, ausencia de lágrimas (en el caso de niños).

Prevención y Control de Roedores: Evitar tener almacenamiento de inservibles en rincones o zonas oscuras y húmedas en la vivienda, tener higiene total en la vivienda, evitar dejar restos de alimentos sin tapar y los residuos deben almacenarse en recipiente con bolsa y tapa. Se informó al ciudadano sobre la enfermedad transmisible por este roedor, como lo es la Leptospirosis y los riesgos hacia la salud.

Riesgo Químico: Se informa a la población sobre los mecanismos de prevención en cuanto al almacenamiento y uso correcto de productos de limpieza, plaguicidas, combustibles; como también riesgos en la salud, teniendo en cuenta los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social frente a mitigar el riesgo por manipulación de mercurio en los hogares se dan las siguientes recomendaciones:

- Reemplazar los termómetros de Mercurio por digitales.
- Manipulación y disposición adecuada del Mercurio cuando se quiebra el termómetro, además de los riesgos en la salud y la contaminación del ambiente.
- Se orientó en la importancia de almacenar de manera correcta los productos de aseo y fumigación empleados en el hogar, los cuales deben estar en lugares secos, fuera del alcance de los niños, ventilados y etiquetados.

Cambio Climático: Se sensibilizó a la población en la necesidad de adoptar prácticas de uso racional y eficiente del agua y la energía, a su vez la conservación de los ecosistemas, flora y fauna de nuestro

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

entorno. Cuando se presentan oleadas de calor en la ciudad se orienta a la población con las siguientes recomendaciones generales:

- Consumir agua potable o envasada verificando su fecha de vencimiento y su correspondiente registro sanitario
- Asegurarse que los alimentos que requieren de refrigeración no hayan sido expuestos a altas temperaturas o interrumpido la cadena de frío asegurando su adecuada conservación
- Evitar consumo de alimentos o bebidas en sitios con deficientes procedimientos de higiene y verificar la fecha de vencimiento en los alimentos procesados
- Mantenerse debidamente hidratado, principalmente a los niños y personas mayores.
- Mantener los buenos hábitos de higiene en el hogar, como el lavado de manos con agua y jabón, antes y después de ingerir alimentos y siempre que utilice el baño
- Evitar estar expuesto a la luz directa del sol en los horarios de mayor intensidad comprendidos entre las 10 am y las 2 pm.
- Desde el componente ambiental se orientó en la importancia de la conservación del ecosistema, la reducción de la contaminación atmosférica, del agua y el suelo.

Sello de no Discriminación: En la Secretaría de Salud Pública del Distrito Especial de Santiago de Cali hemos asumido el compromiso de consolidar una entidad que impulse condiciones de trabajo libres de discriminación y barreras de acceso en la prestación de servicio a la ciudadanía caleña. De esta manera se promueve una gestión pública basada en la equidad, el respeto y la inclusión. Esta apuesta institucional se traduce en acciones concretas que fortalecen nuestra cultura organizacional, como la implementación de estrategias de formación continua, la revisión de prácticas internas y la generación de espacios de diálogo donde se escuchen y respeten todas las voces. Con ello, reafirmamos nuestro compromiso de construir una Secretaría más humana, coherente con los principios de justicia social y enfoque diferencial.

Si considera que sus derechos han sido vulnerados por algún funcionario público, debido a su procedencia etnia, por alguna discapacidad, por ser víctima del conflicto armado, migrante, si pertenece a la población LGBTIQ+ o por ser una personas en situación o en riesgo de habitar la calle, puede dirigir su queja o reclamo al equipo de Inclusión y Equidad de la secretaría de salud, quienes con gusto mediaran en la situación y aplicarán los controles administrativos y estructurales necesarios para garantizar la reparación y no repetición de dichos eventos, por los medios oficiales disponibles para hacerlo; PQRSD - Orfeo, por medio de una encuesta de satisfacción, redes sociales de la secretaría de salud o a través del correo, tuvozcuenta.salud@cali.gov.co.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Política Nacional de Salud Mental: Teniendo en cuenta que los trastornos mentales incluyen factores sociales, culturales, económicos, políticos y ambientales, y que, desde los entornos de vida cotidiana, donde las personas nacen, crecen, viven, trabajan, envejecen y se interrelacionan; se han hecho evidentes problemáticas en las cuales se identifica la incidencia y prevalencia de violencias, trastornos mentales y consumo de sustancias psicoactivas acorde a reportes de la secretaría Distrital de Salud de Cali. En este contexto, se informó a la comunidad sobre la generalidad de las Rutas Integrales de Atención en Salud Mental en caso de que la población requiera esta atención.

Se complementa la información con Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano: Se informa a los asistentes del estatuto anticorrupción ley 1474 de 2011, con el objetivo que conozcan los mecanismos de denuncias y quejas. Denuncia cualquier irregularidad al departamento administrativo de control disciplinario interno piso 11 centro administrativo Municipal (C.A.M.). Oficina atención al ciudadano quejas, atención y peticiones (Q.A.P.). Puede interponer su queja en la página web en línea en el enlace: http://www.cali.gov.co/publicaciones/oficina_de_atencion_al_ciudadano_pub. Por medio del sistema Orfeo: Correo electrónico: disciplinario@cali.gov.co. Teléfonos: 6687776 – 6680571.

4. **Varios.**

Se abrió un espacio para la aclaración de dudas e inquietudes, utilizando herramientas pedagógicas a través de juegos didácticos y obsequios que incentivaron a la comunidad asistente a interactuar y favorecer la comprensión del tema tratado. Durante este espacio surgieron las siguientes preguntas:

- ¿Po qué no se deben almacenar los huevos en la nevera?
- ¿Cómo se trasmite el Dengue?
- ¿Cuáles son los síntomas del dengue?

5. **Resultados Alcanzados.**

La realización de estas capacitaciones generó los siguientes resultados:

- La intervención del Subgrupo de Entornos para la Vida impactó a una población de 32 mamitas usuarias capacitadas. Se espera que los asistentes adopten las prácticas higiénico–sanitarias orientadas a la reducción de factores de riesgo sanitario y ambiental, generando beneficios directos para sus familias y su entorno comunitario.
- Incremento del conocimiento sobre prácticas de higiene y saneamiento básico en el entorno.
- Comprensión del concepto de vivienda saludable como espacio integral que favorece la salud, el bienestar y la convivencia familiar.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

6. Conclusiones o Recomendaciones.

Los participantes manifestaron su compromiso de compartir en sus hogares la información adquirida y de aplicar las orientaciones impartidas durante la capacitación, con el objetivo de mitigar los factores de riesgos sanitarios y ambientales, promoviendo prácticas que contribuyan a la prevención de enfermedades y al mejoramiento de la calidad de vida.

Siendo las 04:00 p.m. se dio por terminada la Capacitación.

REGISTRO FOTOGRÁFICO:





LUZ STELLA RIAÑO
Cargo: Contratista
Subgrupo Entornos para la Vida
Secretaría de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

SANTIAGO DE CALI
DESARROLLO SOCIAL
SERVICIO DE SALUD PÚBLICA

MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION
(MIPG)

CARACTERIZACIÓN DE CONSUMIDOR CON INTERVENCIONES EN SALUD

VERSION

FECHA: 10/Abr/2026
HORA INICIAL: 02:00pm
HORA FINAL: 04:00pm

LUGAR: Canchas Gemelas Madres Fami Mojica comuna 15

ENTORNO: HOGAR__ TERRITORIO__ COMUNITARIO X INSTITUCIONAL__

N°	Documento de Identidad	Tipo de Documento de Identidad	Nacionalidad	Nombre Completo	Edad	EAPB	Tipo de aseguramiento (C - contributivo, S subsidiado SA - sin aseguramiento, RE - régimen especial)	Sexo asignado al nacer: Hombre	Mujer	Intersexual	Género con el que se identifica: Masculino	Femenino	Transgénero	Transformista	Travesti	Transgenerista	Transexual	No binario	Fluido	Orientación Sexual: Heterosexual	Homosexual	Bisexual	Pansexual	Asexual	NARP	Indígena	Rrom	otro	Población con alguna condición o situación: Persona con discapacidad	Víctima del conflicto armado	Habitante de la calle	Persona privada de la libertad	Campesino	Madre Cabeza de Hogar	Población migrante: Regular	Irregular	Tiene cuidadores: Si	No	Correo Electrónico	Teléfono (s)	Corregimiento/ vereda	Comuna	
1	29501695	C.C.	Colombiana	Martha Cecilia Lenis	65	S.Total	C		X			X							X								X						X				X			3164[illegible]	Mojica	15	
2	1144179235	C.C.	Colombiana	Angie Cadavid.	31	S.Total	C		X			X							X								X											X			3189114239	Mojica	15
3	1102846669	C.C.	Colombiana	Rosa Angelica Rivas	19	Asmet Salud	S		X			X							X						X													X			3216809962	Mojica	15
4	1102838933	C.C.	Colombiana	Carlos Andres Rigoreio	21	Sura	C	X			X								X								X											X			3207762389	Mojica	15
5	1234195107	C.C.	Colombiana	Katerin Monsalve	27	S.O.S	C		X			X							X								X							X				X			3042030644	Mojica	15
6	1102037999	C.C.	Colombiana	Katherine Sulieth Gallego	27	Comfenalco	S		X			X							X								X											X			3171450049	Mojica	15
7	1143978031	CC	Colombiana	Yeritza Martinez	28	Emssanar	S		X			X							X						X													X			3[illegible]	mojica	15
8	1082[illegible]	C.C.	Colombia	De Yanira Cuero	42	Ensanar	S		X			X							X								X											X			3113[illegible]	Mojica	15
9	1088498265	CC	Colombiana	KAREN VIVIANA RUIZ	32	EMSANAR	S		X			X							X								X									X					3112601[illegible]	Mojica	15
10	1144188294	CC	Colombia	leidy Tatiana Rivera C.	30	S.O.S	S		X			X							X								X											X			3233482665	Mojica	15
11	1010135090	CC	Colombia	Yessica P Gallego	25	Ensanar	S		X			X							X						X													X			3226[illegible]	Mojica	15
12	1143937050	C.C.	Colombia	Ingrid Johanna Gallego	35	S.O.S	S		X			X							X								X								X			X			3166820821	mojica	15
13	1088276807	CC	Colombia	MARISOL Botero	36	Coomeva	S		X			X							X								X												X		3113868287	Comuneros	15
14	1122808007	CC	Colombiana	Shai Mabel Gonzalez	24	Nueva Eps	S		X			X							X								X								X			X			3124[illegible]	mojica	15
15	1.026556521	C.C	Colombia	Veronica Ordonez	30	Ensanar	S		X			X							X								X											X			3233[illegible]	mojica	15
16	1107511925	CC	Colombiana	Keyda yohana Jimenez	28	Coosalud	S		X			X							X								X								X			X			—	Mojica	15

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde

SANTIAGO DE CALI
DESARROLLO SOCIAL
SERVICIO DE SALUD PÚBLICA

MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION
(MIPG)

CARACTERIZACIÓN DE CORRESPONSABILIDAD CON INTERVENCIONES EN SALUD

VERSIÓN: 03 | FECHA: 2023

10/Abr/2026
HORA INICIAL: 02:00 pm.
HORA FINAL: 04:00 pm

LUGAR: Canchas Gemelas Madres FAMI
Mojica comuna 15

ENTORNO: HOGAR__ ESCOLAR__ COMUNITARIO X INSTITUCIONAL__

Nº	Documento de Identidad	Tipo de documento de identidad	Nacionalidad	Nombre Completo	Edad	EAPB	Tipo de aseguramiento (C - contributivo, S - subsidiado, SA - sin aseguramiento, RE - régimen especial)	Sexo asignado al nacer: Hombre	Mujer	Intersexual	Género con el que se identifica: Masculino	Femenino	Transgénero	Transformista	Travesti	Transgeneris	Transexual	No binario	Fluido	Orientación Sexual: Heterosexual	Homosexual	Bisexual	Pansexual	Asexual	Grupo Étnico: NARP	Indígena	Rrom	otro	Población con alguna condición o situación: Persona con discapacidad	Víctima de conflicto armado	Habitante de calle	Persona privada de la libertad	Campesino	Madre Cabeza de Hogar	Institución educativa: Regular	Irregular	Tiene seres vacunados: SI	No	Correo Electrónico	Teléfono (s)	Corregimiento Vereda	Comuna		
1	45927751	PPT	Venezolana	DAI [illegible] Subsidiado	31	Colsalud	Subsidiado	X				X								X							X							X	X		X			calle 93E 23C 50 Mojica	3233511118	Los Lotes	15	
2	1130654633	CC	Colombiana	Ingrid Tatiana Bermudez	39	SOS	Subsidiado	X				X								X							X							X	X		X							
3	1107054449	CC	Colombiana	Yairid Gissel Mesa C.	19	emmsana	Subsidi	X				X								X					X									X			X							
4	1007737468	CC	Colombia	valentina Campiño	25	Sanitas	C	X				X								X							X							X			X							
5	1143935771	C.C	Colombiana	liceth Cortes	35	SOS	subsidi	X				X								X							X							X			X							
6	1006387689	CC	Colombiana	Maria delpilar Moscoso e	27	Sanitas	Subsidiada	X				X								X							X							X			X							
7	1143978451	CC	Colombiana	Maylly f. Gonzalez.	30	avsanar	S	X				X								X					X									X			X							
8	1143987135	CC	Colombiana	Karen L. Bojorge Ayala	29	Sura	C.	X				X								X							X																	
9	66994019	CC.	Colombiana	Yamileth Ayala V.	48	Emsana	S.	X				X								X							X																	
10	38556612	CC	Colombiana	Sonia Milena Montoya	44	Coosalud	S	X				X								X					X									X			X							
11	1144136746	CC	Colombiana	Johana Portocarrero	36	emcara	S		X				X							X							X							X			X							
12	4919193	PPT	Venezolana	Elmira I. Franco	42	Capitas	Sub.		X				X							X							X							X			X							
13	31297303	CC	Colombiana	Eloisa Castillo e	CC	mocaps	cont.	X				X								X							X										X							
14	29114712	CC	Colombiana	Carolina Cif. U	CC	Sisben	Cont	X				X								X							X										X							
15	29703331	CC	Colombiana	Luz Alba Molina C.	59	NEPS	C.	X				X								X							X										X							
16	38606636	CC	Colombiana	[illegible] para Lo	43	S.O.S.	C	X				X								X							X										X							

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.